



Impulsan reformas para que la violencia sobre hijas e hijos de mujeres víctimas se considere violencia vicaria

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC), mediante una iniciativa promueve reformar y adicionar el artículo 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria. Plantea definirla como cualquiera de los actos de violencia “ejercidos sobre las hijas o los hijos de la víctima, personas que hayan tenido una relación familiar o afectiva con ella, o contra cosas o personas que tengan un significado especial para ella, con la intención de causar daño a la mujer.

<https://hojaderutadigital.mx/impulsan-reformas-para-que-la-violencia-sobre-hijas-e-hijos-de-mujeres-victimas-se-considere-violencia-vicaria/>